

EXP – UNC 24443/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°178/2012.-

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el Lic. Raúl Emilio VIDAL en su cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/41), por el lapso 9 al 30 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad el nombrado participará del “9th International Conference on Harmonic Analysis and Partial Differential Equations” y realizará una estancia de investigación en Sevilla;

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Vidal son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

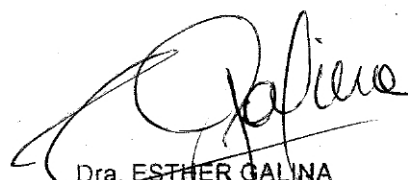
ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Raúl Emilio VIDAL (legajo 43889) en su cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/41), por el lapso 9 al 30 de junio de 2012. Encuadrar la licencia en el Art. 4º inc. C) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de mayo de 2012.



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.